

Ente Regulador de Agua y Saneamiento

.Expte.: ERAS Nº 3475-17

BUENOS AIRES, 11 de diciembre de 2017

ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº 82/17

Sres.:
COMMIT IT SRL
Av. Córdoba 950 Piso 9 Of."B"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
S / D

De conformidad con lo establecido por el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS Nº 44 de fecha 21 de noviembre de 2013 y sus modificatorias las Resoluciones ERAS Nº 51/17 y 67/17 y a su oferta de fecha 2 de noviembre de 2017, sírvanse proceder a proveer el material que se detalla seguidamente:

1.0BJETO:

Adquisición e instalación de UN (1) servidor de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos Servidor

- 🗆 🗆 🗆 🗆 🗆 Intel Xeon E3- v5 4 núcleos
- □□□□□□16 Gb de RAM DDR4 en un módulo ampliable hasta 64 Gb de RAM
- 🗆 🗆 🗆 🗆 🗆 Olimpia de 2 TB 7.2K RPM SATA 6Gbps Mínimo
- DDDDDDCapacidad 4 HDD de 3.5"
- 🖂 🖂 🖂 🖂 Controladora Dedicada RAID <u>0, 1, 10, 5, 50</u>
- 🛮 🔻 🖂 🖂 Red Gigabit LAN 10/100/1000 Mbps. Dual (2 x RJ-45
- DDDDDDControladora de Administración dedicada con NIC independiente.
- □□□□□□□□Garantía 12 Meses Básica Hardware Garantía con Reparación 5X10 Dia Siguiente Laboral On-Site

1.2 INSTALACION



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Deberá coordinarse con el personal del DEPARTAMENTO SISTEMAS del ENTE y solicitar los permisos oportunos para el acceso a las instalaciones.

Tareas de instalación

- □□□□□□□Deberá tener instalado y configurado el SO Vmware ESXi versión 5.5 en una memoria USB
- □□□□□□□□□□beberá contener una VM con VCSA 5.5 la que una vez que se hayan trasferido las máquinas reemplazará al Vcenter Server actual en la estructura virtualizada.

1.3 REQUISITO PARA EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá ser *distribuidor oficial* de la marca ofertada y las <u>tareas deberán ser realizadas de manera EXCLUSIVA por personal de la empresa adjudicataria.</u>

2. MONTO TOTAL:

PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS (\$40.900.-) IVA incluido

3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

La instalación deberá efectuarse dentro de los siete (7) días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la orden de contratación. circunstancia que deberá certificar el Departamento Sistemas, en la sede del Organismo sita en la Av. Callao 982 de la CABA.

4. FORMA DE PAGO:

Cheque al día a entregarse en la Tesorería del Organismo dentro de los QUINCE (15) días corridos de emitido el certificado de conformidad con la prestación y la factura correspondiente.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

5. NORMATIVA APLICABLE:

Serán de aplicación el artículo 16 y cctes. de la Resolución N°44/13 que aprueba el Régimen de Contrataciones del ERAS.(Anexo I) y sus modificatorias las Resoluciones ERAS N° 51/15 y ERAS N° 67/17. Se podrán consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar. Se hace saber que conforme lo dispuesto por el mencionado Reglamento la presente contratación se rige por dichas normas. De existir contradicciones o apartamientos de la presente respecto a los citados documentos, prevalecerán estos últimos.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Dra. Ma. FLORENCIA GARCÍA DE SALTERAIN DTO. DE PERSONAL Y CONTRATACIONES E.R.A.S.

Recibí original:

Apellido y Nombre:

miles hener

Cargo:

CHT AND ILLIA

DNI-LE-LC-CI:

25421835

Fecha:

12/12/17

